



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00020168- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que por la RD-2023-776-E-UNC-DEC#FCA, se acepta la renuncia definitiva del Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA, Leg. 28.643, al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, por Concurso, en la Unidad Operativa: Cátedra de Prácticas Agrícolas del Departamento de Producción Vegetal, desde el 01 de enero de 2024: y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por el Área de Personal y Sueldo de esta Casa en el orden 8, en relación a la licencia proporcional no gozada.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al Ing. Agr. MSc. Gabriel Tomás ÁVILA, Leg. 28.643, la suma proporcional de 45 (cuarenta y cinco) días corridos de licencia anual 2023, correspondiente al cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, que desempeñaba el citado docente en esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°: Disponer que el personal citado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General y a la interesada. Cumplido, Archívese.

